



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MAPP/nro

CERTIFICADO N° 158

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 18° de fecha 21 de diciembre del año 2021, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda agregar un artículo transitorio a la Ordenanza de Subvenciones Municipales, en el sentido de que extender el plazo para las rendiciones de cuentas, para las subvenciones otorgadas en el año 2021, hasta el 31 marzo del año 2022.

En Santa Cruz, a 21 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)

-----/